

TERMINOS Y CONDICIONES:

¡Términos y condiciones dinámica autogestón e-commerce!

Oferta válida del 10 de marzo al 30 de junio 2024

Lee atentamente los siguientes términos y condiciones, ya que, de no aceptarlos, no podrás ser beneficiario de la actividad y debes abstenerte de participar en ella.

1. La actividad

Movistar desea entregar bonos para compra de Tecnología Movistar (Celulares, accesorios, electrodomésticos, entre otros productos) por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) a los clientes y posibles clientes que adquieran uno de nuestros productos en Internet Fibra, Planes Pospago o Tecnología, por medio de nuestros canales digitales (Web, App, WhatsApp) en flujo automático y/o semi-automático en un periodo de tiempo del 10 de marzo al 30 de junio de 2024.

2. La mecánica

2.1 Segmento POSPAGO:

Cada 80 clientes que adquieran un Plan Pospago desde 50GB por un valor de \$37.990 (treinta y sietemil novecientos noventa pesos) serán acreedores de un bono redimible en Tecnología Movistar por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) aplicable únicamente para compras superiores al valor del bono otorgado.

El cliente deberá realizar la compra del plan de su interés a través de nuestros canales digitales (Web, App, WhatsApp) a través de los flujos automático y/o semiautomático (no se aceptan compras realizadas a través del flujo asistido, entiéndase como proceso de compra a través de llamada por botones en los canales mencionados anteriormente tales como: programa tu llamada, llámame ahora y/o te llamamos).

2.2 Segmento FIJA:

Cada 50 clientes que adquieran un Plan de Fibra desde 500 Megas por un valor de \$69.592 (valor dado con descuento del 20% exclusivo online), \$86.990 precio normal, serán acreedores de un bono redimible en Tecnología Movistar por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) aplicable únicamente para compras superiores al valor del bono otorgado.

El cliente deberá realizar la compra del plan de su interés a través de nuestros canales digitales (Web, App, WhatsApp) a través de los flujos automático y/o semiautomático (no se aceptan compras realizadas a través del flujo asistido, entiéndase como proceso de compra a través de llamada por botones en los canales mencionados anteriormente tales como: programa tu llamada, llámame ahora y/o te llamamos).

2.3. Segmento TECNOLOGÍA:

Cada 100 clientes que adquieran un celular y/o accesorio serán acreedores de un bono redimible en Tecnología Movistar por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) aplicable únicamente para compras superiores al valor del bono otorgado.

El cliente deberá realizar la compra del equipo y/o accesorio de su interés a través de nuestros canales digitales (Web, App, WhatsApp) a través de los flujos automático y/o semiautomático (no se aceptan compras realizadas a través del flujo asistido, entiéndase como proceso de compra a través de llamada por botones en los canales mencionados anteriormente tales como: programa tu llamada, llámame ahora y/o te llamamos).

- Aplica a nivel nacional.
- Aplica únicamente para compras a través de canales digitales (Página Web, App Mi Movistar, WhatsApp)
- Válido para compras hasta el domingo 30 de junio de 2024 a las 11:59 pm
- El anuncio de los ganadores se realizará vía mensaje de texto, cada 1 día del mes.
- El bono tendrá una vigencia de redención sobre 30 días calendario una vez se establezca el contacto vía telefónica con el beneficiario.
- Al participar, el concursante conoce y acepta los términos y condiciones.
- Al participar, el beneficiario autoriza a la marca para su uso de imagen y permite generación de testimonial sobre la experiencia y obsequio obtenido, sea a través de video o mensaje.
- Cada inicio de mes, se hará un nuevo conteo de ganadores, es decir cada 1 de mes inicia la dinámica.

3. Descripción del Obsequio

Bono de compra con valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) redimible en Tecnología Movistar por un producto de su elección, superior al valor otorgado.

1. Políticas Generales:

- Podrán participar personas naturales mayores de edad. 18+
- El beneficiario debe contar con un producto de los mencionados anteriormente.
- Válido en todo el territorio nacional.
- El acompañante menor de edad que no asista con su padre deberá tramitar con las autoridades pertinentes las autorizaciones correspondientes y contar con ellas en el momento del viaje.
- El beneficiario no podrá redimir el obsequio en dinero en efectivo u otra cosa, ni cederlo a terceras personas.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad de Movistar.
- Los beneficiarios se escogerán con base al cumplimiento de todos los términos y condiciones expuestos anteriormente.
- Los participantes mediante el ingreso a la presente actividad, salvo prohibición legal, otorgan a Movistar un permiso exclusivo de uso de sus nombres, fotografías, voces,

retratos, videos y testimonio en relación con la dinámica en los medios y formas que Movistar considere conveniente. Por este medio los participantes renuncian a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.

- Movistar se reserva el derecho de poner término o modificar la actividad, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes o sospechas de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de Movistar, que pudieran comprometer la integridad de la actividad o que atenten contra el espíritu promocional, competitivo y recreacional de la actividad , como por ejemplo el maltrato, matoneo, leguaje inapropiado, soez, grosero, entre concursantes o contra Movistar.
- No aplica para clientes Pospago con NIT o números corporativos.
- No aplica para clientes Fibra con NIT o números corporativos.
- Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.
- No aplica para personas que ya hayan ganado anteriormente un premio en los últimos 3 meses.
- El beneficiario debe tener una alta efectiva sobre el servicio adquirido.

2. Entrega del obsequio:

- Movistar será quien valide todas las condiciones mencionadas en la cláusula 2 "La mecánica"
- Movistar será quien contacte al beneficiario para comunicarle que han sido beneficiario del obsequio a través de comunicación directa (mensajería de texto y llamada telefónica).
- Para la entrega de los obsequios el beneficiario deberá seleccionar del catálogo de tecnología el artículo de su preferencia y atender la llamada del asesor para realizar la redención del bono.
- La diferencia del valor del artículo elegido por el cliente debe asumirlo el mismo, y este debe realizarse de contado (un único pago).
- Una vez aceptado el obsequio, el beneficiario acepta el mismo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. El beneficiario libera y exime de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
- En el caso donde Movistar no pueda entregar el obsequio comprometido por fuerza mayor, se podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.